Cédula de regulaciones

Contraloría Municipal

Dirección de Mejora Regulatoria y Normatividad

CR-SBS-062-2024

1. Nombre de la regulación

Lineamientos para la constitución, actualización, autenticidad, inalterabilidad, seguridad y difusión de la información del Padrón de Beneficiarios.

2. URL de la regulación

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5597492&fecha=30/07/2020

3. Fecha de expedición	4. Vigencia	5.Fecha de actualización	6. Tipo de ordenamiento jurídico
2020-07-30	Hasta el momento en que sufre una reforma, derogación o abrogación	2020-07-30	Lineamientos

7. Autoridad o autoridades que la emiten	8. Autoridad o autoridades que la aplican
Secretaría de Bienestar Federal	Secretaría de Bienestar Social

9. Dependencia o entidad responsable	10. Tipo de órgano
Secretaría de Bienestar Social	Dependencia Centralizada

11. Índice de la regulación

- ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para la constitución, actualización, autenticidad, inalterabilidad, seguridad y difusión de la información del Padrón de Beneficiarios
- TRANSITORIOS

12. Objeto de la regulación	13. Materia regulada
Establecer las bases para la constitución, actualización, autenticidad, inalterabilidad, seguridad y difusión de la información del Padrón de Beneficiarios.	Administración Pública

14.Sectores que regula	15. Sujetos regulados	16.Trámites y servicios relacionados con la regulación
Sector Social	Servidores Públicos de la Administración Pública del Municipio de San Martín Texmelucan	No aplica

URL Tramite o servicio

https://sanmartintexmelucan.gob.mx/modulos/tramites_servicio/index.php

17. Se realiza algún tipo de inspección, supervisión o verificación	18. Fundamento jurídico para realizar la inspección, supervisión o verificación
No	No Aplica

19. Ámbito de aplicación	20. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación
Federal	No Aplica

21. Información adicional sobre la regulación
Ninguna

Nombre, cargo de validación del Enlace de Mejora Regulatoria
Luis Ángel Pérez Cocolotl Jefe de Departamento de Grupos Vulnerables de la Dirección de Programas Sociales